

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2977

## Asociaciones de Maestros

**Santander.**—Bajo la presidencia del señor Saldaña y con asistencia de la mayoría de los Presidentes de partido y de buen número de Maestros de la capital, celebró el día 7 del actual sesión ordinaria la expresada Junta, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.º Que los socios del partido de San Vicente que vienen figurando como adheridos al de Potes sean dados de baja en éste y de alta en aquél, por ser así lo dispuesto en los reglamentos de la Asociación.

2.º Que para la construcción de edificios escolares se emita un empréstito por el Estado, siendo de cuenta de los Municipios beneficiados el pago de intereses y la amortización del empréstito en la parte correspondiente, y advirtiendo que los edificios sean de construcción moderna conforme a la situación económica de la nación.

3.º Que en cuanto a graduación de la enseñanza y de la Escuela, se cumpla lo dispuesto en los Reales decretos y disposiciones complementarias.

4.º Que en lo referente a la defensa de los intereses profesionales de la clase, se atenga la Comisión permanente a lo que se acuerda en contestación al punto sexto del Cuestionario sometido a deliberación e ínterin no se adquiera el derecho de ciudadanía se designen políticos que lleven la representación del Magisterio en el Parlamento.

5.º Que se insista en la desaparición de las categorías intermedias, que el sueldo mínimo sea el de 1.500 y que se refuercen las escasas en la proporción pedida repetidas veces por la Asociación Nacional.

6.º Que se conceda representación propia, tanto en las Cortes como en los organismos provinciales y locales, al Magisterio primario.

7.º Que se faculte al representante de la Directiva de la «Nacional», Sr. Hortigüela, para que adopte los acuerdos que

estime procedentes en lo tocante a socorros mutuos, en las sesiones a las que habrá de asistir en Madrid.

8.º Que los cónyuges y sus huérfanos tengan plenitud de derechos en la percepción de pensiones, ya que los causahabientes tienen los mismos deberes que sus compañeros en la exacción de descuentos.

9.º Que el señor Presidente continúe las gestiones comenzadas cerca de los habilitados sin perder de vista la aspiración general del Magisterio referente a la reducción al uno por ciento del actual premio del uno y medio.

10. Que se apruebe la circular redactada por el señor Presidente dirigida al Magisterio montañés respecto a la acogida que debe prestarse a la nueva Asociación de Maestros católicos que se pretende formar en la Montaña, ya que dicha circular interpreta fielmente el sentir de la Asociación provincial, que no es otro que el de la más completa neutralidad en materia religiosa y política, como ya hubo de manifestar ante las tendencias a ingresar en la Casa del Pueblo, y sin que ello signifique hostilidad por parte de esta Asociación a nada que afecte a los sentimientos católicos.

11. Que se restablezca la inamovilidad del personal de Inspecciones y Secciones provinciales, por entender que la vigencia de la facultad de trasladarle habrá de ser arma que pueda aprovechar el caciquismo para hacer presión sobre el Magisterio primario.

12. Que no se lleve a efecto la agregación de plazas en las oposiciones restringidas a 2.000 o más pesetas por ser contraria a la opinión del Profesorado.

El presidente, *Regino Saldaña*.

## Ecos del Magisterio

### Todo por la unión profesional.

El Magisterio primario, en el concepto de asociado, tal cual están las cosas, está fuera del radio de acción. Es preciso convencerse de esta verdad.



De error lamentable calificamos el hecho de moverse las diferentes entidades de aquél en distinto plano para la misma finalidad.

El día que la tan anhelada unión total de las Asociaciones o entidades sea un hecho, podremos decir que el obrero de la educación ya tiene en su mano los datos para la solución del magno problema de mejorar su situación.

Insistimos en manifestar que mientras las fuerzas societarias actúen disgregadas, poco o nada de provecho se obtendrá; siempre habrá pareceres encontrados difíciles de aunar como conviene a los intereses profesionales.

Por eso se impone la *unión* a todo trance, y para ello es menester que cese por completo toda animosidad—si existiera entre algún elemento del Magisterio—para llegar cuanto antes a formar de éste una colectividad fuerte, vigorosa y potente, basada como fin en la caridad fraternal, y, como medio, en la mutua ayuda que reclaman los altos intereses de todos sus asociados.

Poco podrán pesar en la balanza del Magisterio primario las palabras del que suscribe estas líneas; pero impulsado por nobles y leales fines, no por eso dejaremos de levantar nuestra débil y desautorizada voz para encauzar hacia una íntima unión a las distintas agrupaciones existentes.

¡Asociaciones y entidades del Magisterio!, a entenderse de una vez y a obrar después con la *resultante* propulsora fuerza de una sola y única Asociación.

Mediten seriamente los llamados a ello, y con la intervención de buenos consejeros para suavizar asperezas y un poco de buena voluntad de todos truncando cuanto sirva de obstáculo, vean el medio de despejar la incógnita en las próximas reuniones de Semana Santa, con lo cual nuestra humilde clase se colocaría en terreno abonado para conseguir de los altos poderes, en día no lejano, el fruto que todos venimos anhelando.

¡Adelante, queridos comprofesores!... Que un fraternal abrazo de carácter profesional, ponga término a este estado de cosas, y estampe el sello indeleble de la *unión verdad* sobre la Asociación única del Magisterio nacional.

Juan Bustos y Sierra.

## La Fiesta del Arbol

por D. Ezequiel Solana.

**Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos,**

poesías e himnos propios para darle más esplendor.

Esta segunda edición demuestra el éxito de este libro. Lleva sobre la primera notables mejoras, además de haberse ampliado considerablemente.

Su precio sigue siendo

**UNA PESETA, ejemplar.**

## Sección Oficial

### Indice de la «Gaceta».

Marzo 16.—Real orden aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.

—Otras nombrando Profesoras de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza a las señoras que se mencionan.

Subsecretaría.—Admitiendo a D. Guillermo de Azcoitia y Muesca a las oposiciones a las Cátedras de Lengua inglesa vacantes en las Escuelas de Comercio de Las Palmas y León y su agregada de La Coruña.

—Idem a D. Pedro San Gregorio Estrada a las oposiciones a las Cátedras de Lengua francesa vacantes en las Escuelas de Comercio de León y Oviedo.

—Escalafón definitivo de Auxiliares numerarios de Universidad.

Marzo 17.—Real decreto derogando el de 23 de octubre de 1914, en que se establecía como obligatoria la tarjeta de identidad para los alumnos de los Centros de enseñanza que se indican.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Valladolid a D. Nicolás de la Fuente Arriadas.

—Otro nombrando Rector de la Universidad de Valladolid a D. Calixto Valverde y Valverde, Catedrático numerario de la misma Universidad.

—Otro declarando jubilado a D. Julián Criado y Aguilar, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros.

—Otros nombrando, en ascenso de escala, Jefes de primero y segundo grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, a don



Mariano Muro y López Salgado y don Manuel Campos Munilla.

—Otro creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Burgos.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza en Burgos, a D. Angel de la Fuente.

Real orden aprobando el expediente de oposiciones, en turno de Auxiliares, a la Cátedra de Física con Microscopia y Química con Toxicología de la Escuela de Veterinaria de León, y disponiendo se expida el nombramiento a favor de don Justino Velasco Fernández.

—Otra resolviendo instancia de D. Mateo Bonafonte y Nogués, Catedrático numerario de Obstetricia y su clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, en solicitud de que se le nombre, fuera de concurso, Catedrático de Ginecología de la misma Universidad.

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Procedimientos judiciales y prácticas forense, vacante en la Universidad de Salamanca.

—Otra resolviendo reclamaciones de don Pedro Fernández y González, por haber sido excluido de las oposiciones a las Cátedras que se mencionan.

—Otra declarando desierto el concurso para proveer la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

—Otra nombrando Catedrático de Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central a D. Julio Palacios Martínez.

—Otra disponiendo que por los Rectores de las Universidades se den las órdenes oportunas, a fin de que todos los Centros de enseñanza que dependan de su autoridad procedan a formar los estados que remita la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico y los envíen en los plazos que se indican.

#### 4 MARZO.—RR. 00.,

aprobando el expediente de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza y nombrando para desempeñarlas, con el sueldo anual de 1.500 pesetas que percibirán por mensualidades distribuidas en los meses que dure el servicio a las señoras siguientes:

Doña María R. Estévez, María Gallego y Albina Lanuza, para Valencia; María de la C. Reyes y Virtudes Maza, Granada; Irene Fierno y Florentina Escobés, Murcia; Eduvigis Payá y María de los A. Cadavieco, Oviedo; Dolores Besgua y Isabel Díaz, Santiago; Josefina García y

Elvira Buirra, Sevilla; María Herrera, Salamanca; Aurelia Martín, María de la S. Romero y Benita L. Torrego, Valladolid; Cecilia P. Sarrate y Carmen M. Puig, Zaragoza.

(Gaceta 16 marzo).

#### 4 MARZO.—R. O.,

*desestimando la instancia de D. Francisco Gatell, que recurría contra su omisión en las listas de aspirantes a las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Caligrafía de Escuelas Normales.*

Vista la instancia de D. Francisco Gatell, Jefe de la Central Telefónica interurbana de Vitoria, recurriendo contra su omisión en las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones a varias plazas de Profesores especiales de Caligrafía de Escuelas Normales de Maestros y de Maestras, que se publicaron en la «Gaceta» de 18 de enero último, y solicitando al propio tiempo ser admitido a dichas oposiciones:

Resultando que el interesado manifiesta que en 7 de febrero del pasado año fué remitida la instancia en que solicitó tomar parte en las mencionadas oposiciones, con la necesaria documentación:

Resultando que ni en el Registro general de este Ministerio ni en el Negociado correspondiente, aparece registrada la instancia anteriormente expresada:

Considerando que el derecho de todo aspirante a oposiciones nace en el instante en que tiene entrada en el Registro general del Ministerio, dentro del plazo oportuno, la instancia en que solicita tomar parte en tales oposiciones, acompañando a la misma la necesaria documentación que justifique hallarse en condiciones para ello;

Considerando que al no haber tenido entrada oficial en este Ministerio la referida instancia del recurrente, éste no tiene derecho a tomar parte en las oposiciones de que se trata,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien desestimar la instancia del Sr. Gatell.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de marzo de 1916.—Burell.

(Gaceta 13 marzo).

#### 4 MARZO.—O.,

*remitiendo al Presidente del Tribunal de las oposiciones a plazas de Profesores especiales de Caligrafía de Escuelas Normales anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero de 1915, las instancias y documentos de los aspirantes y listas de admitidos a dichas oposiciones.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril



de 1910, y a los efectos de la Orden de 12 de enero próximo pasado,

Esta Dirección general ha acordado que se remitan a V. I. (Presidente del Tribunal), las instancias y documentos de los aspirantes a las oposiciones a las plazas de Profesores especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero de 1915, y a las agregadas a aquéllas por Real orden inserta en la «Gaceta» de 9 de agosto último, manifestándole al propio tiempo:

1.º Que los aspirantes que han completado su documentación dentro del plazo señalado en la citada orden y que por tanto quedan admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición, son los que figuran en las relaciones que asimismo se acompañan, independientemente de las primitivas; y

2.º Que con esta fecha se da orden al Rector de la Universidad Central para que facilite a V. I. el local en que hayan de verificarse los ejercicios.

Lo que participo etc.—Madrid, 4 de marzo de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 14 marzo).

\* \* \*

Lista de los aspirantes a todas las plazas de Profesores especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras a que se hace referencia, que han sido admitidos a dichas oposiciones por haber completado su documentación:

D. José Arbaiza y Basoa, Pablo Guillarte y Busto, Victoriano González Noriega, Lázaro Emilio Mendoza y Crespo, Eduardo Villán y Gil, Eugenio Gómez Mir, Ascensio Gómez y González, doña Carmen Varela y González, María del Pilar Vilaret y Puig, D. Guillermo Polo y Quisada, José María Martínez y Bosch, Restituto Vallejo González, Arturo Fernández Astuy, Pablo Saravia Escudero, Rernando de la Roda Antón, doña Socorro Sánchez y García, D. Francisco Lledó y González, Francisco Javier Martínez Santiso, Blas Santos Franco, Jaime Serra Martorell, Manuel Contreras Carrión.

Lista de los aspirantes que tan sólo tienen derecho a las plazas agregadas de referencia, y que asimismo han sido admitidos a dichas oposiciones por haber completado su documentación:

D. Manuel Escartín y Morán, doña Laura Ramos Delgado, D. Telesforo Torija y de la Fuente, Antonio Hiniesta Martínez, doña Rosa María Sofía Lores Calvo, María de la Estrella Noguer Taberner.

4 MARZO.—0.,

remitiendo al Presidente del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales que se expresan, las instancias y documentos de las aspirantes y listas de las admitidas a dichas oposiciones.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del Real decreto de 8 de abril de 1910, y a los efectos de la Orden de 15 de octubre último,

Esta Dirección general ha acordado que se remitan a V. I. (Presidente del Tribunal), las instancias y documentos de las aspirantes a las oposiciones a las plazas de Profesoras especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestras de Madrid y Coruña, y a las de igual clase de las Normales de Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya, agregadas a aquéllas, manifestándole al propio tiempo:

1.º Que las aspirantes que han completado su documentación dentro del plazo señalado en la citada Orden, y que por tanto quedan admitidas a la práctica de los ejercicios de oposición, son las que figuran en las relaciones que asimismo se acompañan, independientemente de las primitivas; y

2.º Que con esta fecha se da orden al Rector de la Universidad Central para que facilite a V. I. el local en que hayan de verificarse los mencionados ejercicios.

Lo que participo etc.—Madrid, 4 de marzo de 1916.—*Royo Villanova*.

(Gaceta 14 marzo).

\* \* \*

Lista de las aspirantes a todas las plazas de Profesoras especiales de Caligrafía de las Escuelas Normales de Maestras a que se hace referencia, que han sido admitidas a las expresadas oposiciones por haber completado su documentación: doña María del Pilar Vilaret y Puig, Ildelfonsa López y Vilar, Inocencia López y Rodríguez, Aurora Permuy Rey.

Lista de las aspirantes que tan sólo tienen derecho a las plazas agregadas de referencia, y que asimismo han sido admitidas a dichas oposiciones por haber completado su documentación.

Doña María del Carmen Rodríguez Gómez, Herminia Páramo Mateo, Purificación Rodríguez Casal, María de la Estrella Noguer Taberner, Carmen Blanco García, Flania Gutiérrez Alamo, María Moragón Iruegas, María Santurde Luque.



**10 MARZO.—R. D.,**

*restableciendo la organización de Sordomudos, Ciegos y Anormales creada por el de 22 de enero de 1910.*

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,  
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la organización del Patronato de Sordomudos, Ciegos y Anormales, creada por el Real decreto de 22 de enero de 1910.

Art. 2.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes hará inmediatamente efectiva la procedente reorganización, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 del mencionado Real decreto.

Art. 3.º En todo lo referente a la dirección pedagógica y régimen de enseñanza será consultado privativamente el Patronato por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes; una Comisión permanente compuesta de cuatro Vocales que designará el Ministro, previo informe del Patronato, y de la cual será Presidente el que presida este Instituto, se encargará de ejecutar todo lo que en materia de enseñanza sea establecido por el Ministerio, luego de oír al propio Patronato.

Art. 4.º El nombramiento de Presidente se hará por Real decreto, y la designación de los Vocales y demás funcionarios comprendidos en el presente Decreto se efectuará por el Ministro.

Art. 5.º Los Directores y Profesores de las diversas enseñanzas estarán en dependencia inmediata de la Comisión, y de una manera especial, de su Presidente.

Art. 6.º Cuanto se refiera al orden económico y administración del Instituto, corresponderá exclusivamente a la gestión de un Director administrativo, que se considerará como Delegado directo del Ministerio, y habrá de ser elegido de entre los Jefes de Administración de primera clase que desempeñen cargo en el Ministerio, siendo preferido aquel que a la condición de Letrado una la de haber ejercido cargo de Jefe superior de Administración, el cual, además, pertenecerá, de oficio, al Patronato y su Comisión permanente.

Art. 7.º Los Directores y Profesores del referido Instituto tendrán en cuenta la autoridad del Director administrativo en todo lo referente al régimen económico en que puedan hallarse comprendidos.

Art. 8.º El Ministro señalará el sueldo o la retribución correspondiente al Director administrativo, así como las dietas que deban ser reconocidas por sus

trabajos al Presidente, Vocales y Secretario de la Comisión permanente, todo con cargo al capítulo 4.º, artículo 2.º del Presupuesto vigente, dándose publicidad de todo ello en la «Gaceta de Madrid».

*Disposición transitoria.*

Hasta la constitución definitiva del nuevo Patronato de Sordomudos, Ciegos y Anormales, asumirá las facultades de consulta y dirección de todas las enseñanzas el Presidente nombrado por Real decreto de esta fecha, quedando derogadas las disposiciones que se opongan a estos preceptos.

Dado en Palacio a diez de marzo de mil novecientos dieciséis.—ALFONSO.—  
El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell.*

(Gaceta 15 marzo).

**10 MARZO.—RR. DD.,**

admitiendo la dimisión del cargo de Rector de la Universidad de Valladolid, a D. Nicolás de la Fuente Arrimadas, y nombrando para la vacante a D. Calixto Valverde y Valverde.

\* \* \*

Creando el cargo de Delegado regio de Primera enseñanza en Burgos, y nombrando para desempeñarlo a D. Angel de la Fuente.

Sus atribuciones serán las determinadas en el Real decreto de 5 de mayo de 1913 y en la Real orden de 25 de mayo del mismo año.

(Gaceta 17 marzo).

**16 MARZO.—R. D.,**

*derogando el Real decreto de 23 de octubre de 1914, en que se establecía como obligatoria la tarjeta de identidad para los alumnos de los Centros de enseñanza que se indican.*

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el Real decreto de 23 de octubre de 1914, en que se establecía como obligatoria la tarjeta de identidad para los alumnos de las Universidades, Escuelas de Ingenieros industriales, de Arquitectura, de Comercio, de Veterinaria y Normales y de los Institutos de segunda enseñanza, con carácter oficial, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 2.º Desde la publicación de este Decreto quedarán sin efecto las órdenes dadas para la expedición de tarjetas de identidad, estableciéndose éstas por las



disposiciones vigentes con anterioridad a dicho Real decreto.

Art. 3.º Las cantidades no invertidas en las atenciones de registro y expedición de tarjetas, según lo dispuesto en el párrafo tercero, artículo 3.º del Real decreto mencionado y que debían constituir un fondo de reserva, quedarán a disposición de los respectivos alumnos, los cuales dispondrán desde luego libremente de las cantidades que les pertenezcan.

*Disposición transitoria.*

Los Rectores, Decanos, Directores y demás Jefes de Establecimientos de enseñanza comprendidos en el Real decreto de 23 de octubre de 1914, darán cuenta en el término de quince días de haber quedado cumplido el presente Decreto.

Dado en Palacio a dieciséis de marzo de mil novecientos dieciséis.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.

(Gaceta 17 marzo).



## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Relación de las plazas vacantes de nueva creación que en virtud de la Real orden de 31 de enero último se agregan a las oposiciones, turno libre, últimamente celebradas.

Sección graduada, Ortigueira (Coruña).

Rebordelo, Cotovad (Pontevedra).

Santo Tomé y Terzas, Cartelle (Orense).

Magazos, Vivero (Lugo).

Pinca, Maceda (Orense).

Fornos, Orol (Lugo).

Outeiro, Orol (Idem).

Castro de Escuadro, Maceda (Orense).

Piedra, Ortigueira (Coruña).

Lens, Ames (Idem).

Chao de Castro, El Bollo (Orense).

Dacón, Maside (Idem).

Fechas, Celanova (Idem).

Beade, Lavadores (Pontevedra).

Valladares, ídem (Idem).

Regadas, Beade (Orense).

Nieves, Ortigueira (Coruña).

Camelle, Camariñas (Idem).

Céltigos, Ortigueira (Idem).

Meiral, El Barco (Orense).

Candeán, Lavadores (Pontevedra).

Pardevila, Marín (Idem).

Alijo, El Barco (Orense).

Corzos, La Vega (Idem).

Ortoño, Golada (Pontevedra).

Barja, Celanova (Orense).

Amoroce, ídem (Idem).

Atrio, Leiro (Idem).

Chaguazoso, Villarino de Couso (Orense).

San Mamed, ídem (Idem).

Castro, Pereiro de Aguiar (Idem).

Los Pereiros, Cartelle (Idem).

Santiago de Mera, Ortigueiro (Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de 10 de febrero próximo pasado, los señores Maestros que hubieren aprobado las últimas oposiciones, turno libre, verificadas en esta ciudad, aun teniendo plaza, se personarán en la Secretaría general de la Universidad el día 1.º de abril próximo, a las diez horas, a fin de que puedan elegir, si les conviene, alguna de las vacantes arriba anunciadas, o sus resultas.

Los que no asistieren se entenderá que renuncian a la elección, y se le adjudicarán las plazas que le correspondan por orden de méritos, en caso de que otro aspirante de número preferente elija la que desempeña.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Santiago, 8 de marzo de 1916.—El Rector, *C. Troncoso*.

(Gaceta 16 marzo).

## De Actualidad

**Concursos de traslado.**—Ha terminado el plazo para presentar reclamaciones contra la propuesta para plazas de capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes. Todavía no se han recibido las reclamaciones presentadas en las provincias y apenas lleguen serán estudiadas.

Varios Maestros nos preguntan cuándo habrá nuevos anuncios de concursos. No se sabe. Las convocatorias están suspendidas indefinidamente hasta que se resuelvan todos los concursos anunciados y pendientes.

Es de esperar que cuando éstos se terminen se darán órdenes para nuevos anuncios, aunque se ha hablado de reformar antes la legislación vigente.

**Maestros navarros.**—Recibimos varias cartas de gratitud y de felicitación de Maestros navarros. Nos animan a seguir una campaña que interpreta—nos dicen—los deseos del Magisterio nacional y las conveniencias verdaderas de la enseñanza y de Navarra. Lo que ocurre en



Continuación de *El Magisterio Español* del día 16 de marzo, página 490.

1.599	522	María Asón...	S	13	9	1864	Guipúzcoa.	1	9	»	18	7	26	Azpeitia, Guipúzcoa. D. L.
1.600	523	Dolores Lecuona...	S	14	3	1853	Vitoria.	1	9	»	35	9	26	Bermeo, Vizcaya.
1.601	524	Josefa Dorado...	E	14	1	1856	Badajoz	1	9	»	27	4	2	P. de Alcocer, Badajoz.
1.602	525	Fermína García.	S	7	7	1852	Navarra.	1	9	»	42	4	19	Corella, Navarra.
1.603	526	Camila Canut...	S	12	8	1857	Barcelona.	1	9	»	36	9	18	Borjas, Lérida.
1.604	527	Julia Valero...	E	14	9	1849	Madrid.	1	9	»	34	9	9	Abanilla, Murcia.
1.605	528	María Gelonch...	E	28	4	1857	Lérida.	1	9	»	34	3	5	Uldecona, Tarragona.
1.606	529	María Luengo...	S	12	10	1862	Badajoz	1	9	»	33	4	19	Badajoz.
1.607	530	Julia Castillo...	S	19	7	1865	Castellón.	1	9	»	30	1	»	Begis, Castellón.
1.608	531	Petra Pérez...	E	29	6	1854	Cáceres.	1	9	»	29	6	15	Valencia de Alcántara, Cáceres.
1.609	532	Vicenta Martínez	S	14	1	1866	Alicante.	1	9	»	28	8	»	Muchamiel, Alicante.
1.610	533	Milagro Aura...	E	22	4	1859	Alicante.	1	9	»	28	7	5	Mula, Murcia.
1.611	534	Enriqueta Ros...	S	30	7	1866	Zaragoza.	1	9	»	28	2	4	Colmenar, Málaga. En comisión con 1.100.
1.612	535	Teresa Lora...	E	9	3	1856	Sevilla.	1	9	»	26	4	»	Fuentes de Andalucía, Sevilla.
1.613	536	Asunción Baeza.	S	14	2	1861	Alicante.	1	9	»	26	2	24	Fuente-Alamo, Murcia.
1.614	537	María Regla de León...	E	3	6	1865	Huelva.	1	9	»	25	6	5	Calañas, Huelva.
1.615	538	Eustaquia Larrainza...	S	28	9	1869	Navarra.	1	9	»	25	5	27	Lequeitio, Vizcaya.
1.616	539	Cesárea Gallego...	S	29	4	1867	Huesca.	1	9	»	25	5	14	V. del Arzobispo, Jaén.
1.617	540	Dolores Virgili.	S	25	6	1860	Tarragona.	1	9	»	25	»	8	Reus, Tarragona.
1.618	541	Rita Sánchez.	S	»	»	»	Salamanca.	1	9	»	22	5	25	Ledesma, Salamanca.
1.619	542	Felisa Castells...	E	21	2	1859	Málaga.	1	9	»	22	5	25	Alcalá del Valle, Cádiz.
1.620	543	F. Machinandearena...	N	1.º	5	1873	Navarra.	1	9	»	20	8	9	Ecija, Sevilla.
1.621	544	Carmen Martínez...	S	28	3	1874	Lugo.	1	9	»	19	2	24	Ecija, Sevilla.
1.622	545	Romana García...	S	10	8	1873	Guadal.ª	1	9	»	19	2	5	Getafe, Madrid.
1.623	546	María Torroella...	S	20	2	1880	Gerona.	1	9	»	17	2	5	Francolí, Tarragona.
1.624	547	Mariana Pelegrina...	S	24	9	1877	Granada.	1	9	»	13	4	19	Alcalá, Madrid. Plan 1901.
1.625	548	Josefa Ballesteros...	S	19	3	1880	Soria.	1	9	»	13	»	13	Palencia.
1.626	549	Rita de la C. Pedrajas.	S	11	11	1870	Valencia.	1	9	»	13	»	4	Villaviciosa, Córdoba.
1.627	550	Ascensión C. Fernández	E	27	5	1870	Toledo.	1	9	»	25	1	6	San Juan, Huelva.
1.628	551	Antonia Bosch...	E	2	11	1847	Gerona.	1	9	»	36	2	5	Figueras, Gerona.
1.629	552	Aniceta Santos...	S	20	3	1847	Salamanca.	1	9	»	31	6	23	Candeleda, Avila.
1.630	553	Brígida Gallardo...	S	7	4	1856	Sevilla.	1	9	»	26	9	22	Viso, Sevilla.
1.631	554	Dolores Pérez...	E	17	8	1858	Granada.	1	9	»	23	10	23	La Rambla, Córdoba.
1.632	555	Margarita Fernández...	S	2	3	1869	Málaga.	1	9	»	26	8	7	Cómpeta, Málaga.
1.633	556	Adelaida Gómez...	S	16	10	1868	C. Real.	1	9	»	13	4	3	Molina, Murcia.
1.634	557	Luisa García...	S	26	2	1862	Valencia.	1	9	»	29	4	14	Cenia, Tarragona.
1.635	558	Victoriana Hernández.	S	23	3	1879	Zamora.	1	9	»	12	9	22	Zorita, Cáceres.
1.636	559	Julia Palomo...	S	20	8	1870	Málaga.	1	9	»	25	6	»	Sallent, Barcelona.
1.637	560	Nicanora García...	S	10	1	1856	Zamora.	1	9	»	34	1	17	Villalpando, Zamora.
1.638	561	Juana Benedicto...	S	29	8	1866	Huesca.	1	9	»	29	10	26	Navalucillos, Toledo.



1.639	562	Florentina Rebolleda ...	S	20	6	1871	Palencia . . .	1	9	»	24	10	7	Monforte, Lugo.
1.640	563	Josefa Fernández... ..	E	9	3	1869	Sevilla. . . .	1	9	»	14	2	15	Paradas, Sevilla.
1.641	564	Antonia Ripoll... ..	E	21	2	1846	Baleares . . .	1	9	»	34	1	18	Pollensa, Baleares.
1.642	565	María E. Fernández... ..	S	23	10	1855	Toledo. . . .	1	9	»	31	8	27	Miguelterra, Ciudad Real.
1.643	566	Clara Heras... ..	E	13	8	1867	Toledo. . . .	1	9	»	26	5	14	Moral de Calatrava, Ciudad Real.
1.644	567	Francisca Santos ... ..	S	11	10	1869	Granada. . . .	1	9	»	22	10	12	Estepona, Málaga.
1.645	568	María Torralba... ..	S	11	9	1859	Logroño. . . .	1	9	»	35	5	»	Nájera, Logroño.
1.646	569	Juliana Crespo... ..	E	9	1	1859	Cuenca. . . .	1	9	»	33	9	17	Tembleque, Toledo.
1.647	570	Felisa Miguel... ..	S	9	1	1868	Teruel. . . .	1	9	»	21	6	16	Badajoz.
1.648	571	María A. Bránde... ..	S	11	10	1879	Castellón. . .	1	9	»	12	10	23	San Mateo, Castellón.
1.649	572	Isabel Estela... ..	S	20	1	1849	Gerona. . . .	1	9	»	36	9	15	Palafrugell, Gerona.
1.650	573	Fidela Luengo... ..	S	24	4	1869	Zamora. . . .	1	9	»	24	»	10	Mollina, Málaga.
1.651	574	Filomena Sánchez... ..	S	8	11	1861	Valencia. . . .	1	9	»	29	11	22	Útiel, Valencia.
1.652	575	Rosario Maldonado... ..	S	29	1	1853	Granada. . . .	1	9	»	23	5	16	Vélez Blanco, Almería.
1.653	576	Beatriz Ojeda... ..	E	11	1	1873	Huelva. . . .	1	9	»	23	»	15	S. de Yeguas, Málaga.
1.654	577	Dolores Soto... ..	E	6	10	1859	Málaga. . . .	1	9	»	27	2	28	Archidona, Málaga.
1.655	578	Pilar Martínez... ..	S	2	11	1863	Zamora. . . .	1	9	»	33	3	25	Villalpando, Zamora.
1.656	579	Manuela López... ..	S	27	9	1862	Teruel. . . .	1	9	»	26	11	15	Yunquera, Málaga.
1.657	580	Matilde Fernández... ..	S	20	3	1873	Madrid. . . .	1	9	»	23	3	16	Urda, Toledo.
1.658	581	Agueda Navarro... ..	E	5	2	1866	Avila. . . .	1	9	»	25	5	11	Almería.
1.659	582	María D. Ruiz... ..	S	15	9	1866	Burgos. . . .	1	9	»	26	10	28	La Solana, Ciudad Real.
1.660	583	Angela Marín... ..	S	1.º	10	1868	Valencia. . . .	1	9	»	25	10	12	Teruel.
1.661	584	Catalina Gil... ..	E	25	11	1869	Navarra. . . .	1	9	»	24	5	19	La Línea, Cádiz.
1.662	585	Cecilia Jurado... ..	S	17	9	1872	Sevilla. . . .	1	9	»	23	6	»	Badajoz, Beneficencia.
1.663	586	Jacoba C. Farled... ..	S	25	7	1854	Huesca. . . .	1	9	»	31	»	27	Movera, Zaragoza. En comisión 1.100
1.664	587	Fidela Pareja... ..	E	13	3	1867	Málaga. . . .	1	9	»	28	7	15	C. de San Marcos, Málaga.
1.665	588	Valeriana Navarro... ..	S	16	12	1878	Cáceres . . . .	1	9	»	12	8	20	Montánchez, Cáceres.
1.666	589	Clara Soriano... ..	E	13	8	1859	Zaragoza. . . .	1	9	»	34	3	21	Tauste, Zaragoza.
1.667	590	María D. Cano... ..	E	9	2	1876	Canarias . . .	1	9	»	17	5	»	Granadilla, Canarias.
1.668	591	Agripina Alvarez... ..	S	23	6	1881	Navarra. . . .	1	9	»	12	3	20	Portugalete, Vizcaya.
1.669	592	Concepción García... ..	S	3	12	1886	Valladolid . .	1	9	»	6	8	18	Palencia.
1.670	593	Paz Florés... ..	S	27	12	1884	Madrid. . . .	1	9	»	6	5	16	Pedroñeras, Cuenca.
1.671	594	Amalia González... ..	S	25	11	1882	Vizcaya . . . .	1	9	»	12	7	5	Abanto, Vizcaya.
1.672	595	Teresa Aguiló... ..	S	14	1	1870	Baleares . . .	1	9	»	19	2	14	Ciudadela, Belears.
1.673	596	Mercedes Bertolín... ..	S	9	6	1878	Córdoba . . . .	1	9	»	6	11	8	Gata, Almería.
1.674	597	Isabel González... ..	S	5	11	1856	Toledo. . . .	1	9	»	32	3	8	Calera, Toledo. En comisión 1.100.
1.675	598	Ramona Simón... ..	S	28	4	1868	Gerona. . . .	1	9	»	21	11	28	Novelda, Alicante.
1.676	599	Teresa Estévez... ..	S	17	6	1882	Avila. . . .	1	9	»	12	8	1	Burgo de Osma, Soria.
1.677	600	Eugenia Echenique... ..	S	15	11	1870	Navarra . . . .	1	9	»	17	4	28	Tolosa, Guipúzcoa.
1.678	601	Catalina Rodríguez... ..	S	25	11	1864	Toledo. . . .	1	9	»	30	7	19	Los Navalmorales, Toledo. En comisión con 1.100.
1.679	602	Margarita Casado... ..	S	24	2	1884	Segovia. . . .	1	9	»	5	11	10	Avila. Plan 1901.
1.680	603	María de la C. Miguélez	S	15	9	1885	Madrid. . . .	1	9	»	5	11	3	Ciudad Real.



1.681	604	Prudencia de Blas...	S	28	4	1865	Palencia . . .	1	9	»	»	27	6	14	La Carolina, Jaén.
1.682	605	Filomena Casas...	S	23	10	1871	Cádiz. . . . .	1	9	»	»	24	6	8	Fuentes del León, Badajoz.
1.683	606	Antonia Zamora...	S	6	8	1871	Canarias . . .	1	9	»	»	24	2	21	Canarias.
1.684	607	Emilia de Luna...	S	28	8	1865	Sevilla. . . . .	1	9	»	»	11	6	23	Villarino, Salamanca.
1.685	608	Ramona Royo...	S	23	9	1863	Teruel. . . . .	1	9	»	»	29	2	24	Cabanes, Castellón.
1.686	609	María J. Navarro...	E	2	7	1848	Albacete . . .	1	9	»	»	37	4	1	Villanueva de la Fuente. Ciudad Real
1.687	610	Andrea García...	S	5	2	1858	Badajoz . . . .	1	9	»	»	27	4	16	Berlanga, Badajoz.
1.688	611	Leoncía Escudero...	S	12	9	1863	Valladolid . .	1	9	»	»	22	»	19	Medina de Ríoseco, Valladolid.
1.689	612	Tomasa Freire...	S	4	2	1835	Valencia. . . .	1	9	»	»	12	6	17	Orense.
1.690	613	Quiteria Alviar...	S	4	1	1860	Cuenca. . . . .	1	9	»	»	12	2	15	Valdepeñas, Ciudad Real.
1.691	614	Angela Rubio...	E	1.º	3	1846	Palencia. . . .	1	9	»	»	44	6	18	Eibar, Guipúzcoa.
1.692	615	María de Gracia Blasco	S	22	3	1859	Alicante . . . .	1	9	»	»	33	10	13	Egea, Zaragoza.
1.693	616	María D. Benítez...	E	26	12	1864	Jaén. . . . .	1	9	»	»	30	»	»	Sabiote, Jaén.
1.694	617	Fidela Centeno...	S	21	12	1851	Palencia . . . .	1	9	»	»	29	5	7	Cieza, Murcia.
1.695	618	Fausta Gila...	E	19	12	1869	Segovia. . . . .	1	9	»	»	26	2	14	Brihuega, Guadalupe.
1.696	619	Pilar Dieste...	S	21	10	1870	Cádiz. . . . .	1	9	»	»	25	11	24	Almagro, Ciudad Real.
1.697	620	Juana Sánchez...	E	14	2	1867	Cáceres. . . . .	1	9	»	»	25	6	7	Cuacos, Cáceres.
1.698	621	Luisa Díez...	S	5	4	1865	Salamanca. . .	1	9	»	»	25	5	28	Villamartín, Cádiz.
1.699	622	Filomena Girón...	S	13	11	1869	Salamanca. . .	1	9	»	»	25	5	6	Candelaria, Salamanca.
1.700	623	María Domingo...	S	6	5	1864	Cádiz. . . . .	1	9	»	»	24	5	4	Monesterio, Badajoz.
1.701	624	María Adamoli...	S	4	9	1867	Córdoba . . . .	1	9	»	»	23	6	12	Medina-Sidonia, Cádiz.
1.702	625	Asunción Carvajal.	S	26	10	1866	Sevilla. . . . .	1	9	»	»	23	5	28	Beas de Segura, Jaén.
1.703	626	María F. Marco...	S	13	9	1868	Valencia . . . .	1	9	»	»	23	»	8	Concentaina, Alicante
1.704	627	María Bella García.	S	29	12	1869	Sevilla. . . . .	1	9	»	»	22	9	20	Gaucín, Málaga.
1.705	628	Elisa Bo'uda...	S	25	4	1857	Valencia. . . . .	1	9	»	»	16	10	24	Vélez Benandalla, Granada.
1.706	629	Trinidad Bardavio..	S	22	5	1864	Teruel. . . . .	1	9	»	»	28	4	14	Torrecampo, Jaén.
1.707	630	Lucía E. Puebla...	S	6	7	1869	C. Real . . . . .	1	9	»	»	23	3	15	Rute, Córdoba.
1.708	631	Ricarda Rodríguez...	S	7	2	1868	Valladolid. . .	1	9	»	»	22	6	19	Jerez de la Frontera, Cádiz.
1.709	632	María D. Martínez.	S	6	5	1872	Almería . . . .	1	9	»	»	22	8	26	Dalias, Almería.
1.710	633	María E. Barbeito...	E	29	4	1867	Sevilla. . . . .	1	9	»	»	33	4	13	Encinasola, Huelva. R. S.
1.711	634	María P. C. Senis...	S	11	1	1880	Valencia. . . . .	1	9	»	»	12	8	1	Borriol, Cuenca.
1.712	635	Miguela Gil...	S	28	9	1850	Zaragoza. . . .	1	9	»	»	42	3	20	Fuenterrabía, Guipúzcoa.
1.713	636	Prudencia Puig...	S	23	7	1855	Valencia. . . . .	1	9	»	»	32	1	23	Turis, Valencia.
1.714	637	Josefa Vives...	E	14	8	1862	Zaragoza. . . .	1	9	»	»	31	»	5	Olesa de Monserrat, Barcelona.
1.715	638	Pilar Panfil...	S	20	8	1860	Zaragoza. . . .	1	9	»	»	28	6	16	Torrevieja, Alicante.
1.716	639	Petra Fraguas...	E	25	11	1855	Zaragoza. . . .	1	9	»	»	28	3	5	Tafalla, Navarra.
1.717	640	Patrocínio Anievas.	E	11	4	1864	Jaén. . . . .	1	9	»	»	24	11	26	Huésca, Granada.
1.718	641	Bienvenida Roca...	S	24	11	1867	Barcelona . . . .	1	9	»	»	24	11	15	Alhaurín, Málaga.
1.719	642	Isabel Abadía...	S	19	11	1867	Navarra . . . .	1	9	»	»	16	11	7	Villarrubia de los Ojos, Ciudad Real.
1.720	643	Antonia Aso...	S	11	10	1866	Huesca. . . . .	1	9	»	»	34	6	2	En comisión con 1.100.
1.721	644	Antonia Puente...	S	7	1	1862	Madrid. . . . .	1	9	»	»	26	5	7	Monzón, Huesca.
1.722	645	María Soler...	S	16	9	1859	Valencia . . . .	1	9	»	»	24	6	»	Torredonjimeno, Jaén.
															Castro del Río, Córdoba.

En comisión con 1.100.

Monzón, Huesca.  
Torredonjimeno, Jaén.  
Castro del Río, Córdoba.



1.723	646	María Gracia Ortega...	E	22	9	1860	Almería . . .	1	9	»	24	11	4	Canjayar, Almería.
1.724	647	Anselma E. Balañas...	E	25	6	1865	Badajoz . . .	1	9	»	32	4	30	Monterrubio, Badajoz.
1.725	648	Ulpiana Cantero....	E	3	4	1855	Valladolid . . .	1	9	»	32	»	2	Madrigal, Avila.
1.726	649	María V. Vallejo....	S	13	9	1879	Málaga . . .	1	9	»	11	7	21	Badajoz.
1.727	650	Carmen Creus....	E	9	4	1867	Lérida . . .	1	9	»	27	8	3	Arbucias, Gerona.
1.728	651	Vicenta Alorda....	E	5	7	1853	Baleares . . .	1	9	»	33	3	»	Buñola, Baleares.
1.729	652	Fermina Mesa....	S	6	7	1851	Navarra . . .	1	9	»	25	11	7	Pamplona, Navarra.
1.730	653	Felicia Martínez....	S	20	11	1887	Zaragoza . . .	1	9	»	18	10	8	Uncastillo, Zaragoza.
1.731	654	Lidia Santa Cruz...	S	21	3	1881	Avia. . .	1	9	»	5	8	12	Palencia. Plan 1901.
1.732	655	Paula Saiz... ..	S	26	11	1885	Palencia . . .	1	9	»	5	8	12	Palencia.
1.733	656	Maurilia San Martín...	S	13	9	1887	Valladolid . . .	1	9	»	5	8	11	Tolosa, Guipúzcoa.
1.734	657	María Valdés....	S	20	6	1887	Oviedo . . .	1	9	»	5	7	28	León.
1.735	658	María del C. Barragán	S	10	2	1883	Madrid. . .	1	9	»	12	3	9	Linares, Jaén.
1.736	659	Catalina P. Gil... ..	S	30	4	1849	Madrid. . .	1	9	»	29	1	20	Yébenes, Toledo.
1.737	660	Ascensión Clemente. . .	E	17	5	1849	Cáceres . . .	1	9	»	15	8	6	Torrejuncillo, Cáceres.
1.738	661	Magdalena Nicolás . . .	E	27	5	1855	Zaragoza . . .	1	9	»	38	1	15	Ateca, Zaragoza. R. S.
1.739	662	Segismunda Escartín...	S	28	9	1865	Zaragoza . . .	1	9	»	26	1	25	Arnedo, Logroño.
1.740	663	Amalia C. Rosell... ..	S	10	10	1865	Tarragona . . .	1	9	»	30	6	14	Jesús (Tortosa), Tarragona.
1.741	664	Fermina L. Sánchez....	E	25	8	1864	Madrid. . .	1	9	»	21	9	6	Ciempozuelos, Madrid.
1.742	665	María Manzana. . .	S	13	1	1871	Castellón . . .	1	9	»	15	6	21	Teulada, Alicante.
1.743	666	Manuela Garrido....	S	25	10	1882	Almería . . .	1	9	»	7	11	22	La Nora, Murcia. Plan 1901.
1.744	667	Albina Rebolledo....	S	26	2	1871	Valladolid . . .	1	9	»	24	1	6	Rueda, Valladolid.
1.745	668	María P. Abad... ..	S	9	1	1881	Castellón . . .	1	9	»	12	5	23	Baza, Granada.
1.746	669	María M. Morollón....	S	8	5	1868	Oviedo . . .	1	9	»	25	6	21	León.
1.747	670	María P. Pérez . . .	E	25	4	1858	Granada . . .	1	9	»	33	3	29	Santafé, Granada.
1.748	671	Francisca Simón....	E	17	2	1848	Albacete . . .	1	9	»	46	5	14	La Roda, Albacete.
1.749	672	María M. Ibañez....	S	21	3	1855	Cádiz. . .	1	9	»	38	6	»	Alcalá de los Gazules, Cádiz.
1.750	673	Josefa López....	E	18	1	1852	Almería . . .	1	9	»	36	6	8	Gérgal, Almería.
1.751	674	Catalina Gutiérrez. . .	E	13	2	1854	León. . .	1	9	»	37	5	10	Benavente, Zamora.
1.752	675	Carlota Cruz Ayllón...	E	4	11	1851	Córdoba . . .	1	9	»	35	3	19	Torrecampo, Córdoba.
1.753	676	Felisa de Cea... ..	S	5	11	1856	Málaga. . .	1	9	»	32	11	24	Feria, Badajoz.
1.754	677	Társila Such... ..	S	13	9	1853	Castellón . . .	1	9	»	32	6	27	Lucena, Castellón.
1.755	678	Margarita Ferrer... ..	E	19	1	1856	Baleares . . .	1	9	»	31	4	22	Inca, Baleares.
1.756	679	Dolores Martínez....	E	29	11	1859	C. Real . . .	1	9	»	30	10	12	Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real.
1.757	680	Antonia Gallegos. . .	E	8	7	1855	Sevilla. . .	1	9	»	30	8	26	Grazalema, Cádiz.
1.758	681	María Fullá... ..	E	13	13	1865	Gerona. . .	1	9	»	30	1	20	Arenys de Munt, Barcelona.
1.759	682	Antonia Sancho... ..	S	18	3	1858	Baleares . . .	1	9	»	29	4	7	Artá, Baleares.
1.760	683	Modesta Fernández. . .	S	24	2	1862	Toledo. . .	1	9	»	28	3	2	Villafranca, Toledo.
1.761	684	Rosario Buzón... ..	S	31	3	1863	Sevilla. . .	1	9	»	25	8	22	Aracena, Huelva.
1.762	685	Teódula Piña... ..	S	12	9	1865	Palencia . . .	1	9	»	23	3	10	Galera, Granada.
1.763	686	Rosario Solís... ..	S	9	10	1858	Córdoba . . .	1	9	»	23	»	17	Cañete, Málaga.
1.764	687	María C. Rodríguez....	S	5	12	1860	Sevilla. . .	1	9	»	23	»	2	Villalba, Huelva.

(Gaceta 14 marzo).

(Continuará).



este asunto es que algunos elementos exaltados hacen de los fueros una plataforma política y consiguen arrastrar a los incautos. ¡Y a ellos se sacrifican los intereses de la enseñanza y los derechos de la infancia! Si los Maestros que ejercen en Navarra pudieran acudir al concurso de traslado se vería pronto la verdadera opinión en el abandono de aquella provincia.

**Lecciones públicas en las Escuelas graduadas.**—Van celebrándose en las Escuelas graduadas de Madrid, las lecciones prácticas organizadas por la Delegación regia de Primera enseñanza.

Ya dimos cuenta de la primera, que con carácter de ensayo, se celebró en la Escuela de la calle de la Florida.

La segunda se celebró en la Escuela de la «Reina Victoria» y estuvo a cargo de doña Dolores G. Tapia.

No pudimos presenciar esta lección, pero se nos ha subministrado una breve reseña. El tema era éste: «La limpieza y el vestido de los niños pequeños. La habitación. La cuna. Los primeros pasos». La señora Tapia comienza aludiendo a las lecciones anteriores, y haciendo que las niñas recuerden algo de ellas. Sigue hablando del tema apuntado, solicitando constantemente la intervención de las niñas, que unas veces es colectiva y otras individual, y consiste en aportar datos de la realidad en que viven o en la interpretación de las explicaciones. La Maestra explica de esta manera, minuciosamente, cómo han de lavarse cada una de las partes del cuerpo de los niños y cómo se les debe dar el baño general. Hace que las niñas recuerden las supersticiones más en boga, para combatir las. Lee un texto referente a este punto. Habla de los casos en que debe recurrirse al médico. Cuando las explicaciones lo exigen, enseña a las niñas un pedazo de jabón, un cráneo humano y un equipo completo de la ropa de un niño de pecho, explicándoles su uso. La Maestra invita a las niñas a que traigan alguno de sus hermanitos pequeños para lavarle y vestirle en la Escuela. A falta del niño, saca una gran muñeca, que las niñas visten. La lección termina repartiendo entre las niñas las ropitas para que corten en sus casas los patrones.

Salen las niñas. Doña Dolores G. Tapia es muy felicitada. La conversación que se entabla versa sobre los siguientes puntos: ¿Debe hablarse a los niños de las supersticiones que no conocen? ¿Sería un medio para relacionar la familia con la Escuela, organizar en las graduadas Asociaciones de antiguos alumnos y Patronatos escolares? ¿Cómo han de escogerse y

hacerse las lecturas que acompañen a toda lección? ¿Hasta qué punto son convenientes las contestaciones colectivas? ¿Conviene que los niños hagan el resumen de la lección en el curso de la misma, ayudados por el Maestro? ¿Es mejor que lo hagan después ellos solos? ¿Deben tomar notas?

La tercera lección ha tenido lugar en el Grupo escolar de «Vallehermoso», y ha estado a cargo del Ilmo. Sr. D. Narciso García Avellano. A ella hemos tenido el honor de asistir.

En una clase limpia y hermosa, bañada por la luz del sol, que entra a torrentes, se sientan veintitrés niños en mesas bipersonales. Preside el Sr. Delegado regio, que tiene a su lado a los Inspectores de Madrid y asisten unas treinta personas más, Maestros de las Escuelas nacionales en su mayoría.

El Sr. García Avellano habla y pregunta a los niños sobre los sonidos y letras del alfabeto, sobre las distintas partes de la oración, sobre las partes de la Gramática, sobre la concordancia y la construcción, y después, con objetos a la vista del niño, habla de las abejas, de la miel y la cera... Cuando ya ha pasado una hora, el Sr. Delegado regio invita al Sr. García Avellano a que abrevie para no cansar a los niños.

Pero responden los niños que no están cansados y la lección continúa media hora más. Todavía quiere el Sr. García Avellano que los niños den pruebas de sus conocimientos musicales y que canten, pero el Sr. Delegado da la lección por terminada. Ya era hora.

Salen los niños a jugar. El Sr. Delegado invita a los Maestros asistentes a que hagan observaciones sobre los métodos empleados, para discutir sobre ellos. Tal ha de ser el objeto principal de estas lecciones.

Hablan varios alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que hacen una verdadera disección de los métodos y procedimientos empleados por el Maestro, dejando a éste mal parado.

El Sr. Hueso, de las Escuelas de Madrid, dice que la lección ha durado hora y media, que los niños han salido muy cansados y que él no ha adquirido una idea nueva, suponiendo que los niños habrán sacado menos provecho.

El Sr. Gullón hace una crítica negativa de la lección. Una voz interrumpe diciendo que se critica más la persona del Maestro que sus métodos. El Sr. Delegado llama la atención del Sr. Gullón sobre el carácter que deben tener estas observaciones.

Pide la palabra el Sr. Vilaverde y ruega al Sr. García Avellano le diga cuál ha



sido el tema de la lección, porque en el largo tiempo que ésta ha durado él no ha podido advertirlo, pues se ha tratado de toda la Gramática y de muchas cosas más.

Habla la Sra. Inspectora, doña Matilde García del Real, para decir que el señor García Avellano no conocía los niños a quien hablaba, y deduce la consecuencia de que convendría que los Directores de las Escuelas graduadas dieran, por lo menos, una lección semanal a los niños.

Todavía habla después el Sr. Herrero, insistiendo sobre ciertos pormenores.

El Delegado regio invita al Sr. García Avellano a contestar a las observaciones que se le han dirigido, y el Sr. García Avellano lamentase amargamente de las objeciones que se le han hecho por jóvenes que aún no han acabado sus estudios, a él que lleva cuarenta y cinco años de práctica en la enseñanza, habiendo recibido muchas pruebas de satisfacción de todas las autoridades.

Dice que el tema de la lección era «la palabra» y que ha seguido los métodos y procedimientos recomendados por aquel gran pedagogo suizo que se llamó el P. Girard, y, en fin, reta para discutir estos métodos en el Ateneo o en la prensa a los que piensen de modo distinto.

El Sr. Delegado regio pronuncia elocuentes palabras exponiendo el fin noble y levantado en que han de inspirarse estas lecciones, y se acaba la sesión después de dos horas y media de conferencia, de la que nos limitamos a ser fieles cronistas.

La lección de la próxima semana se dará en la Escuela graduada de niñas que dirige doña Nieves García en el mismo Grupo escolar de «Vallehermoso», calle de Fernando el Católico, el miércoles 22, a las diez de la mañana.

Asistirán, como de costumbre, el Delegado regio de Primera enseñanza y los Inspectores de las Escuelas de Madrid.

Podrán asistir los Maestros de las Escuelas nacionales que puedan dejar sus Escuelas sin que se altere su funcionamiento normal.

**El «carnet» de identidad.**—El Sr. Burrell ha realizado al fin la idea excelente de suprimir el «carnet» de identidad escolar. Lo celebramos.

**Los interinos.**—Nos preguntan varios Maestros interinos cuántas plazas se les adjudicarán. No podemos contestar. Ni en el Ministerio lo saben, pues parece que en las relaciones enviadas había omisiones de plazas que se reservaban a los opositores. Se habla de unas 600 plazas para Maestros y unas 400 para Maestras, pero todo esto son conjeturas cuyo fundamento desconocemos.

**Las Cortes.**—Al fin se ha firmado el Decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria a otras nuevas. Las elecciones de Diputados se harán el día 9 de abril y la reunión de Cortes será el día 10 de mayo.

**Más Delegados regios.**—Varias veces se ha hablado de la inutilidad patente de las Delegaciones regias de Primera enseñanza. Por eso, sin duda, se están creando todos los días; ahora se ha creado en Burgos. ¡Veremos mañana a quien le toca!

**Mesas-bancos.**—Llamamos la atención de la Dirección general de Primera enseñanza sobre el siguiente hecho:

Hace algún tiempo se concedieron al Ayuntamiento de Benimantell (Alicante), diez mesas-bancos bipersonales. Se dió orden al contratista para el envío y se hizo, por equivocación, a la estación de Cazalla, en lugar de hacerlo a Callosa de Ensarriá. Se comunicó a la Dirección general y se ordenó que la Alcaldía de Cazalla hiciese la reexpedición a Callosa, pero todo resulta inútil; la reexpedición no se hace y las mesas no parecen. ¿No podría tomarse alguna medida más eficaz para recuperar esas mesas y que vayan a su destino?

**Religioso fallecido.**—Santamente, como vivió, ha fallecido en Madrid, en el Colegio de las Escuelas Pías de San Antón, el Hermano Melquiades Guillarte.

El virtuosísimo escolapio contaba cerca de ochenta años y llevaba sesenta dedicado a la enseñanza. Era un notabilísimo calígrafo, dejando obras verdaderamente admirables.

Dios, misericordioso, habrá acogido en el cielo el alma de su siervo.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Memoria sobre el problema geométrico de la rectificación gráfica de la circunferencia*, por D. Julián Chave y Castilla. Un foll. de 44 pág. Imp. de H. de S. Rodríguez. Burgos. 1,75 pesetas.

El distinguido Profesor de la Escuela Normal de Burgos, Sr. Chave, trata este controvertido problema de una manera elemental, práctica y muy interesante.

No es una de tantas disquisiciones sobre ese problema de la cuadratura del círculo que ha trastornado muchos cerebros poco o nada preparados; no, es un



estudio que a nosotros nos parece nuevo, y que tiene entre otras condiciones buenas, la de la modestia, la claridad y la sencillez.

La ciencia geométrica establece este principio: «No hay ningún procedimiento gráfico exacto de rectificar la circunferencia, o sea de hallar su longitud con relación al diámetro».

¿Qué medios podemos hallar aproximados?

De éstos hay muchos. El Sr. Chave halla uno fundado en la sucesiva construcción de triángulos que da valores cada vez más cercanos a la exactitud inaccesible.

El folleto es interesante; contiene diez figuras bien hechas, y por él felicitamos al autor.

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido nombradas Maestras sustitutas de las Escuelas de Castuera (Badajoz) y de Parrada (Pontevedra), doña Angeles Rodríguez y doña Carmen Moure, respectivamente.

*Consejo de Instrucción pública.*—Orden del día 16 de marzo de 1916:

Sobre la mesa.—Fundación de Sanlúcar de Barrameda, de D. J. Colón; propuesta de Tribunales para plazas de Inspectores, turno libre y restringido.

De entrada.—Expedientes de edad de los señores Castellón y Garrido; negando ejercicio de la medicina al Sr. Gasset; agregaciones de D. Antonio Eleicegui y D. Lorenzo Luzuriaga; proponiendo para Gimnasia del Instituto de Cáceres al señor Bobo.

Admitiendo recurso de alzada: del señor Colomes (Gratificación por clases); del Sr. Bañares (derechos de examen); del Sr. Vicente, Sras. Calviño (S. y D.) sobre inclusión entre Maestras de residencia interina; del Sr. Martínez (sueldo para la jubilación); desestimando aumento de plaza de Jefe de Sección administrativa de Primera enseñanza; negando recursos: del Sr. Najaracas (rehabilitación); del Sr. Fernández (concurso local) y de doña Emeteria Margarita (nombramiento).

Dispensa de defecto físico al Sr. Paredes y negándola al Sr. García y a doña Juana Martínez, para continuar el Magisterio; arreglo escolar de Tamle (Lérida), de Arenas (Santander), Gilbuena (Avila) y de Torre de Lloris (Valencia), y negando el de Paredes (Toledo); negando a los señores Ferrando y Garrote beneficios como Secretarios de Junta local.

Accediendo al abono de derechos de examen de las Profesoras de Dibujo, Música y Francés de la Normal de Madrid; derechos a los Maestros de turno restrin-

gido; Proponiendo primer quinquenio a D. Jerónimo López; denegando instancia de la Sra. Vieira; declarando se abone a los herederos de la Sra. Luán, derechos de la misma; que la consulta de la Inspección de Murcia sobre concursillos se resuelva por la Real orden de 21 de marzo de 1915.

Devolviendo para ampliar expediente del Sr. Viñes, sobre Escuela de Torredembarra, y pidiendo antecedentes para los de D. Ricardo Recio (Auxiliar de la Normal de Tarragona) y de D. Juan J. Bello, contra el de la de Zaragoza.

Propuesta Pardo Bazán para la Cátedra del Doctorado.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Cuenca.*—Verificada la elección de plazas por las opositoras en turno libre a Escuelas de este Distrito universitario, han optado por las de esta provincia las siguientes Maestras:

Doña María A. García, la de Hito, Josefa Soriano, la de Villaconejos; María Bueno, la de Villar del Saz de Navalón; Ana M. González, la de Alconchel; Benigna González, la de Zafra; Cándida Martín, la de Valdemeca; Higinia de la Hera, la de Mota del Cuervo (Auxiliaría de párvulos) y Carmen Ruiz, la de Vega del Codorno.

—Ha sido nombrada, en virtud de concurso general de traslado, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Tembleque (Toledo), doña Tiburcia M. Rodríguez, que sirve actualmente en San Clemente.

—El Tribunal de oposiciones a plazas de Profesoras auxiliares de Labores y Economía doméstica de las Escuelas Normales, ha considerado aptas para continuar los ejercicios a 80 aspirantes, entre las cuales figuran las de esta provincia, doña Luisa Estévez, doña Enriqueta Lucas y doña Heliodora Cruz Ortega.

—En virtud de concurso rápido de traslado ha sido nombrado Maestro de la Escuela de asistencia mixta de Fresneda de la Sierra, D. Victorino Niño Caballero. *Corresponsal.*

### Distrito de Murcia.

*Murcia.*—La Sección administrativa de Primera enseñanza ha remitido al «Boletín Oficial», para su publicación, el Escalafón provisional de aumento gradual de sueldo de los Maestros de las Escuelas nacionales de esta provincia, correspondiente al bienio de 1914-1915.

—Han ascendido al sueldo de mil pesetas D. Francisco Reyna, Maestro de Cor-



vera, y D. José López, de Santa Gertrudis (Lorca).

—D. Ricardo Manzano ha sido nombrado Maestro de la Escuela de Aljezares, Antonio Griñán, de Brazal del Jueves; J. Antonio López, de Llano de Brujas; Juan Manzanera, de Campillo del Esparragal; José González, de Cobatillas del Esparragal; Félix Ramos, de Rincón del Gallego; Antonio U. Rodríguez, de Zarzadilla de Totana; José María Máñez, de Avilés (Lorca), y Antonio Navarro, de Cabezo de la Plata; doña Francisca Molina, de Garres; Encarnación del Moral, de Sangonera la Verde; Magencia O. Garrido, de Sangonera la Seca; Carmen García, de Cobatillas del Esparragal; Josefa A. Gutiérrez, de Raal; Dolores López, de Albatalía; Gertrudis Parrilla y Fuensanta Serrano, de San Benito; Encarnación M. Escudero, de Guadalupe, Victoriana Contreras, de Barqueros, Fuensanta Pérez, de Llano de Brujas, y Rita Pérez, de una Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras.

—La Junta provincial de Primera enseñanza ha acordado:

Nombrar una ponencia compuesta de doña Primitiva López, Directora de la Escuela Normal; doña María Maroto, Regente de la práctica; D. Luis Orts, Jefe de la Sección administrativa; don Ezequiel Cazaña, Inspector de Primera enseñanza y D. Angel Martín, Secretario de la Junta, para que en la próxima sesión dictamine acerca de los datos pedidos por la Dirección general en su circular de primero del presente mes.

—Que se aporten nuevos antecedentes para resolver la instancia del Maestro de Yecla, D. José Bercero, sobre indemnización de casa.

—Dar cuenta de estar tramitándose los expedientes de dispensa de defecto físico, incoados por D. Luis Carrasco y D. José López.—C.

### Distrito de Santiago.

*Orense.*—Se remitió a la Dirección general de Primera enseñanza instancia de la Maestra de Castro Caldelas, doña María del Carmen Torrado, reclamando contra la provisión por el Rectorado de la Escuela de Gomesende en el turno de oposición libre, estando anunciada a Concurso general de traslado en la «Gaceta» de 4 del pasado diciembre.

—Se concede la permuta de cargos solicitada por D. Victoriano Vázquez, Maestro de El Barco de Valdeorras y D. José Rodríguez, de Solveira, en Viana.

—Los vecinos de Germealde, Muiños, solicitan una recompensa para la Maestra de dicho pueblo, doña Mercedes Blan-

co, por el celo extraordinario desplegado por la cultura general.

—La Dirección general devuelve instancia de doña Dolores Martínez Soto, Maestra de Condado, en Padrenda, que solicita fuera de concurso la de igual clase de Loureza, Pontevedra, por no ir por el conducto debido, en virtud de lo dispuesto en el art. 61 del Real decreto de 25 de agosto de 1911.

—Por el Rectorado han sido nombrados los siguientes Maestros interinos: de Corzos, la Vega, D. Germán Fernández; de Pedreda, Villar de Barrio, D. Benito López; de Fradelo, en Viana, D. Rafael A. González; de San Mamed, Porquera, D. Ramón Barreiros; niños de Villar de Barrio, D. Juan González, y Buján, Bollo, D. Angel Boó.

—Ha sido jubilado por edad, el Maestro de Alongos, Toén, D. Ricardo Puga.

—El Alcalde de Castro Caldelas, participa que doña Dolores Francisco Alvarez, tiene su residencia habitual en el pueblo de Santa Tecla, de aquel término municipal, sin que conste que dicha señora perciba más sueldo que el que pueda corresponderle como Maestra sustituida de la Escuela de Sas de Penelas.—*Corresponsal.*

### Distrito de Sevilla.

*Sevilla.*—Se ha concedido el primer período de observación al Maestro de Badolatos, D. Manuel Páez, nombrando para sustituirlo a D. Antonio Perianes.

—Han sido nombrados en virtud de reingreso, D. Salvador Puig, Auxiliar de Tarifa (Cádiz); doña Carmen Medina, Maestra de Valencia de Mombuey (Badajoz), y doña Leonor Wangüement, Maestra de Vilaflor (Canarias).

—A doña Salvadora Hernández, Auxiliar de la Escuela de párvulos de La Rambla (Córdoba), se le ha concedido una licencia de treinta días por enferma.

—La Dirección general ha concedido la vuelta al servicio en su Escuela de Ayamonte (Huelva), a D. Juan Adán.

—Se ha admitido la renuncia de sus cargos, al Auxiliar de Setenil (Cádiz), D. Francisco La Moneda; al Maestro interino de Huelva, D. Juan García, nombrándose en su lugar a D. Fernando Minero, y al interino de Ayamonte (Huelva), D. Alfredo Montilla.

D. Manuel Giles ha sido nombrado Auxiliar interino de Coria del Río.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se devuelven al Rectorado los títulos interinos de doña Beatriz Pardo y de doña Teodora Tobar, y se participan



las vacantes para interinidad de Villascusa la Sombría.

—Al Alcalde de Tuvilla del Agua, se le remite título interino para San Felices, a favor de D. Hugo Arroyo; al de Merindad de Sotoscueva, el de doña Emilia Avila, para Entrambosríos; al de Ocón de Villafranca, el de doña Veneranda Blanco, para Mozoncillo, y al de Merindad de Castilla la Vieja, de doña Beatriz Pardo, para Escaño.

—En virtud de la Orden de la Dirección de 6 del actual, han sido ascendidos a 1.000 pesetas por corridas de escalas, los siguientes Maestros: D. Petro Esteban, de Iterom del Castillo; Doroteo Cortázar, de Silanes; Marcelo Presencio, de Vallejera; Prudencio Elvira, de Cabezón de la Sierra; Domingo García, de Casanova; Daniel Arce, de Villanasur Río de Oca; Dionisio Gómez, de Melgosa de Burgos; Juan Antonio Pérez, de Lechedo; Germán Rodríguez, de Palazuelos de Muño; Tomás Cuesta, de Pinilla de la Sierra; Clotilde Santamaría, de Ciadoncha; Julia Blasco, de Llanillo; Victoria Santiago, de Arroyal, y Polonia Velasco, de Cameno.

—Se remite al Presidente de esta Diputación, certificaciones y nóminas de los Maestros y Maestras de esta provincia que deben percibir gratificación por aumento gradual de sueldo en el segundo semestre de 1915.

—Por la Superioridad se ha concedido la sustitución a la Maestra de Quintanar de la Sierra, doña Amalia Munguía, y la vuelta al servicio activo de la enseñanza a la sustituida de Santibáñez Zarzaguda, doña Donata Martínez.

—A la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Toledo se la remite título profesional, y certificado de nacimiento, de doña Hermesinda Laurie.

—A doña Felipa Solache, de Argomedo, se la remite credencial para Casanova del Campo (Cuenca), nombrada en virtud del concurso general de traslado.

—Se devuelven cuentas de material para su rectificación: a D. Ignacio Delgado, de Barrio de Cortes; D. Anastasio Gómez, de Villasante; D. Crescencio Martínez, de Palacios de Río Pisuerga.—C.

## Crónica General

Miércoles 15.—Se halla enfermo de gravedad, a consecuencia de una afección pulmonar, el Capitán general D. Valeriano Weyler.—Ha llegado a esta Corte el general Liautey, Residente general de Francia en Marruecos; celebrará confe-

rencias con el Presidente del Consejo y el Ministro de la Guerra, marchando después a Rabat.—En Palencia ha ocurrido un motín de obreros, mujeres y niños que trataban de impedir se trabajase en una fábrica; la Guardia civil restableció el orden, sin que haya ocurrido desgracia alguna.

*Extranjero.*—La caballería yanqui ha penetrado en territorio mejicano, y en unión de tropas del país, persigue a la banda del general Villa que asesinó días pasados a varios soldados norteamericanos.—Los italianos comunican que se han apoderado de un fuerte austriaco en San Martino.—En la región de Verdún, además del bombardeo, se han registrado combates aéreos.

Jueves 16.—El Rey ha presidido hoy el Consejo de Ministros de costumbre informando el Jefe del Gobierno al Monarca de los asuntos de actualidad; S. M. ha firmado el Decreto disolviendo las actuales Cortes y convocando nueva elección para el día 9 de abril.—El Ministro de Fomento, Sr. Salvador, se halla enfermo, no habiendo asistido, por esta causa, a los Consejos celebrados ayer y hoy.—El Residente de Francia en Marruecos, general Liautey ha visitado hoy a S. M. con quien ha celebrado una detenida conferencia.—En Logroño se ha declarado la huelga general, por la falta de trabajo, y carestía de las subsistencias; en Barcelona es completa la normalidad, solo en Mataró permanecen cerradas las fábricas de géneros de punto.

*Extranjero.*—Se ha constituido nuevo Gobierno en Portugal, presidido por el Sr. Almeida; el representante de Austria en dicho país ha pedido sus pasaportes por considerar en estado de guerra a las dos naciones.—Según el parte francés, los alemanes han hecho en Verdún una nueva tentativa de avance, recuperando los franceses algunas trincheras que había ocupado el enemigo el día anterior.

## Correspondencia Particular

Reus. D. V. Se recomendó oportunamente el asunto en el Ministerio; nos enteraremos nuevamente. Con posterioridad lo hemos visto resuelto y se le escribe.

Canteros. A. E. Se remite de nuevo.

Gron. M. P. Con mucho gusto.

San Mamés. A. M. Esos acuerdos son para su representante; sentimos no poder publicarlos.

Bilbao. C. S. J. Reclamen a la Dirección los perjudicados.



Bocigas. F. G. P. El folleto «La Fiesta del Arbol», por Solana, cuesta en Madrid una peseta.

Játiva. I. J. Basta con unir a la instancia la hoja de servicios. Los cuestionarios se publicaron en la «Gaceta» de Madrid.

Sangarcía. J. R. Debe solicitar el abono de esos atrasos elevando instancia a la Dirección general por conducto de la Sección administrativa.

Otero de Centenos. M. V. Haremos gestiones, aunque lo vemos difícil de conseguir.

Daimiel. B. P. y E. G. Solicítenlo de la Dirección. Nosotros hemos hecho también gestiones en ese sentido.

Santa Ana de Pusa. L. H. Debe solicitar todas las que le convengan; pero aun así es difícil que se coloque en las primeras convocatorias.

Santillana. J. A. Esperamos contestación de la Junta de Pasivos.

Estuberry. P. G. El Anuario vale dos pesetas. El plazo posesorio es de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha del nombramiento.

La Puerta. J. Q. Supongo que se harán pronto.

Sahelices. E. B. Ya no hay plazo para nueva reclamación. La dispensa se solicita, de la Dirección general uniendo certificación facultativa. Para el canje de título no necesita nueva partida, puesto que ya la tiene unida al expediente.

Béjar. XX. Han de pasar cinco años desde la anterior permuta.

Malpartida de la Serena. A. B. Para poder preguntar diga por qué conducto y en qué fecha vino el expediente; y repita a la vez el asunto de que se trata.

Sigüenza. A. F. Debe solicitarlas de la Dirección general por conducto de la Sección. Basta con unir a la instancia la hoja de servicios.

Puga. A. R. No sabemos las causas a que obedece esa tardanza.

Bricia. S. A. No tenemos más noticias que las publicadas en el periódico.

Coy. J. P. Aunque tome posesión de otra Escuela, si la admiten, pues no puede solicitar en concurso rápido, tendría que posesionarse de la que le adjudicaran en concurso general, pues no puede renunciarla.

## ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO

La Academia preparatoria, Calderón de la Barca, se ha trasladado a la calle de la Abada, 11.

Profesorado especial.—Apuntes por correo.

4—4

CATECISMO PEDAGOGICO, por F. Santamaría. El mejor para texto de los niños. 10 céntimos ejemplar. Peñuelas, 20, Madrid.

10—5

## PERMUTAS

La entablaría Maestro de 1.000 pesetas y adultos, de una villa de la provincia de Valladolid, con Escuelas y buena casa en un mismo edificio, con buena gratificación del Municipio, con estación ferrocarril, carretera y río, con otro de un pueblo cercano a capital, prefiriendo las de Leon, Burgos, Santander y Oviedo. Diríjense a D. Bernardo Miguel, Maestro nacional. Por Palencia. En Villafrades.

2—2

\*\*\*

Maestro de Sección, en importante capital del Norte, con casa y adultos, permutaría con compañero que sirva en pueblo de alguna importancia. Informará, Carmen Vélez, calle Valencia, núm. 1, primero G. Madrid.

2—2

\*\*\*

Maestra de 1.000 pesetas, de pueblo sano, rico y buenas vías de comunicación de la provincia de Avila permutaría, por conveniencias de familia, con otra de Sección o Auxiliar de Madrid o pueblo cercano.

Informes: D. Pablo de la Fuente. Olivar, 38, pral. izqda. Madrid.

4—2

\*\*\*

Maestra con mil pesetas de sueldo, en buen pueblo, a cuatro kilómetros de dos estaciones férreas, con casa dentro del edificio-escuela, desea permutar con compañera de pueblo, cuya Escuela de niños esté vacante, o próxima a vacar. Dirigirse a D. F. Peñador, en Villalón, provincia de Valladolid.

2—2

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas  
6 » .. 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7